

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 DIC 2019

VISTO:

El Presupuesto General del Poder Legislativo año 2019; reconducido mediante Decreto N° 21/2019, Resolución de Presidencia N° 132/2019, modificado por Resolución MECO N° 230/2019, y Resolución MECO N° 771/2019 y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar la composición de determinadas partidas del Presupuesto General del Poder Legislativo año 2019, sin alterar el monto total del mismo.

Que la Señora Vicegobernadora y Presidente de la Legislatura Provincial se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, según lo establece el Art. 4° del Anexo I de la Resolución de Presidencia N° 1064/18 ratificada por Resolución de Cámara N° 404/18.

Por Ello:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REESTRUCTURAR el Presupuesto General del Poder Legislativo Ejercicio 2019 sin alterar el monto total del mismo según el siguiente detalle:

DEBITO

U. Crédito	Cuenta	IMPORTE
01	003399	\$ 150.000,00
15	003399	\$ 21.388,00
29	003399	\$ 21.388,00



"Las Islas de Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

45	003399	\$	21.388,00
47	003399	\$	21.388,00
48	003399	\$	21.388,00
49	003399	\$	21.388,00
50	003399	\$	21.388,00
52	003399	\$	21.388,00

CREDITO

U. Crédito	Cuenta		IMPORTE
01	003391	\$	150.000,00
55	003399	\$	21.388,00
56	003399	\$	21.388,00
57	003399	\$	21.388,00
58	003399	\$	21.388,00
59	003399	\$	21.388,00
60	003399	\$	21.388,00
61	003399	\$	21.388,00
62	003399	\$	21.388,00

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

2001/19

Victor Gastón MARTINEZ


Mónica Susana URQUIZA
 Vicegobernadora
 Presidente del Poder Legislativo